Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0042-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo
Responsable de Planificación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero
Director Administrativo Financiero
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Mgs. María Clara Cueva Gallardo
Responsable de Comunicación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sr. Ing. Juan Pablo Alvarez Coronel
Director de Coordinación Estratégica Interinstitucional
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ASUNTO: Designación de Comisiones Mixtas 1 y 2 para el proceso de "Rendición de Cuentas 2021".

De mi consideración:

En referencia al “Proceso de Rendición de Cuentas”, las autoridades e instituciones públicas y privadas, de interés público, deberán iniciar con la organización y planificación del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión del año 2021; en este contexto, se deberá implementar el proceso de acuerdo con el siguiente cronograma:

FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE PERIODO	MES
Fase 1	Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea Local	Enero-Febrero
Fase 2	Evaluacion de la gestión y elaboración del informe institucional	Marzo
Fase 3	Deliberación pública y Evaluación ciudadana del informe institucional	Abril
Fase 4	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Mayo

En este contexto, y en cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 que expidió el "Reglamento de Rendición de Cuentas", señala en su parte pertinente artículo 12 lo siguiente: *“d. (...) conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo*

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0042-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD…”.

Por lo antes expuesto, me permito designar a ustedes como parte del equipo técnico para las Comisiones Mixtas 1 y 2, conforme el siguiente detalle:

Comisión Mixta 1(elaboración del informe narrativo 2021)

2 Funcionarios Institucionales	**Correo electrónico**	**Teléfono**
Diana Uquillas	diana.uquillas@quito.goc.ec	84068765
Efrén Cepeda	efren.capeda@quito.goc.ec	0963084539
2 Representantes de la ciudadanía		
Pendiente		
Pendiente		

Comisión Mixta 2 (coordinación de la deliberación pública, metodología y mesas de trabajo)

2 Funcionarios Institucionales	**Correo electrónico**	**Teléfono**
Maria Clara Cueva	diana.uquillas@quito.goc.ec	0995299806
Juan Pablo Álvarez	juanp.alvarez@quito.gob.ec	0992913967
2 Representantes de la ciudadanía		
Pendiente		
Pendiente		

Particular que informo para que se realicen las acciones correspondientes conforme señala la metodología para el proceso de rendición de cuentas 2021, la cual se anexa para su revisión y cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0042-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2022

Anexos:
- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf

Copia:
Sra. Ing. Diana Carolina Carrillo Calva
Servidor Municipal 9
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Carolina Carrillo Calva	dccc	AMC-UPL	2022-02-18	
Aprobado por: Jaime Andrés Villacreses Valle	javv	AMC-SMC	2022-02-24	

Firmado electrónicamente por:
JAIME ANDRES VILLACRESES VALLE

Agencia Rendicion Cuentas

De: Agencia Rendicion Cuentas
Enviado el: martes, 8 de marzo de 2022 13:21
Para: 'delmir@elmir.com.ec'; 'info@manimalistas.org'
CC: 'diana.uquillas@quito.gob.ec'; Jaime Andres Villacreses Valle
Asunto: Invitación para la conformación de la Comisión Mixta 1 para el Proceso de rendición de cuentas 2021

Importancia: Alta

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

En referencia al "**Proceso de Rendición de Cuentas**", las autoridades e instituciones públicas y privadas, de interés público, deberán iniciar con la organización y planificación del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión del año 2021; en este contexto, me dirijo a usted con el propósito de hacerle una cordial invitación a fin de contar con su valiosa participación como miembro de la "Comisión Mixta 1" misma que tiene como objetivo la elaboración del informe preliminar 2021 de manera participativa, en cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 que expidió el "Reglamento de Rendición de Cuentas", señala en su parte pertinente artículo 12 lo siguiente: "*d. (...) conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD…".*

De antemano agradezco, su colaboración y participación en el procesos antes señalado.

Saludos

RENDICIÓN DE CUENTAS
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
EL SOL N39-188 Y EL UNIVERSO
PBX: 3952300 - Ext: 28264
amcrendicioncuentas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec

Agencia Rendicion Cuentas

De: Agencia Rendicion Cuentas
Enviado el: martes, 12 de abril de 2022 11:11
Para: 'info@manimalistas.org'; Maria Clara Cueva Gallardo; Juan Pablo Alvarez Coronel; 'nmadrunero@bentho.com.ec'
CC: 'diana.uquillas@quito.gob.ec'; 'Jaime Andres Villacreses Valle'
Asunto: RE: Convocatoria a reunión Comisión Mixta 2 del Proceso de Rendición de Cuentas 2021

Importancia: Alta

Reciban un cordial saludo.

En referencia al "Proceso de Rendición de Cuentas 2021" las autoridades e instituciones públicas y privadas, de interés público, deberán iniciar con la organización y planificación del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión del año 2021; en este contexto, y en atención al reglamento de Rendición de Cuentas en su artículo 12 respecto a la Fase 3, en su parte pertinente, señala: "*El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos; así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizara el evento de deliberación publica (...)*"

En este contexto, me dirijo a ustedes como miembros de la "Comisión Mixta 2" misma que tiene como objetivo planificación de la deliberación publica hacia la ciudadanía de la gestión realizada de enero a diciembre de 2021, en cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 que expidió el "Reglamento de Rendición de Cuentas", señala en su parte pertinente artículo 12 lo siguiente: "*d. (...) conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD…".*

Para tal efecto se invita a la reunión de trabajo a realizarse el 18 de abril de 2022, misma que se realizara en la instalación de la Agencia Metropolitana de Control, con miembros de la comisión antes mencionada, mismos con los que se realizó la coordinación respectiva para la conformación conforme el siguiente detalle:

	Nombre
Representantes de la ciudadanía	Nelson Madruñero
	Representante de movimiento animalista
Responsable De Comunicación Social	Maria Clara Cueva
Director de Coordinación Interinstitucional	Juan Pablo Álvarez

Seguros de contar con su presencia y apoyo para realizar las actividades programadas en cumplimiento del proceso de rendición de cuentas 2021, anticipamos nuestro más sincero agradecimiento.

Saludos

RENDICIÓN DE CUENTAS
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
EL SOL N39-188 Y EL UNIVERSO
PBX: 3952300 - Ext: 28264
amcrendicioncuentas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec

De: Agencia Rendicion Cuentas
Enviado el: viernes, 1 de abril de 2022 11:11
Para: 'delmir@elmir.com.ec' <delmir@elmir.com.ec>; 'info@manimalistas.org' <info@manimalistas.org>
CC: 'diana.uquillas@quito.gob.ec' <diana.uquillas@quito.gob.ec>; Maria Clara Cueva Gallardo <mariac.cueva@quito.gob.ec>; Jaime Andres Villacreses Valle <jaimea.villacreses@quito.gob.ec>
Asunto: Comisión Mixta 2 del Proceso de Rendición de Cuentas 2021
Importancia: Alta

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

En referencia al "**Proceso de Rendición de Cuentas**", las autoridades e instituciones públicas y privadas, de interés público, deberán iniciar con la organización y planificación del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión del año 2021; en este contexto, me dirijo a usted con el propósito de hacerle una cordial invitación a fin de contar con su valiosa participación como miembro de la "Comisión Mixta 2" misma que tiene como objetivo planificación de la deliberación publica hacia la ciudadanía de la gestión realizada de enero a diciembre de 2021, en cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 que expidió el "Reglamento de Rendición de Cuentas", señala en su parte pertinente artículo 12 lo siguiente: "*d. (...) conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD…"*.

De antemano agradezco, su colaboración y participación en el proceso antes señalado.

Saludos

RENDICIÓN DE CUENTAS

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

EL SOL N39-188 Y EL UNIVERSO

PBX: 3952300 - Ext: 28264

amcrendicioncuentas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec